

*Iquique, diciembre 10/ 870*

*Sr. Teniente Coronel*

*Prefecto de esta Provincia*

*S. P.*

*Tengo el honor de dirigirme a usted, dándole contesta a su respetable oficio del 5 de noviembre último relativo a las medidas que debían ponerse en practica para evitar la repetición de incendios como el acontecido el día 1º del mes espresado; y a la organización de una Compañía de Bomberos, siéndome satisfactorio esponer, que el resultado que se manifiesta en esta diligencia es porque la naturaleza misma de los asuntos a que se contrae el oficio de U.S., así lo han requerido.*

*A la primera y segunda prevención del oficio que contesto se ha dado exacto cumplimiento por los empleados de mi dependencia con quienes he mandado, se notifique a todos los dueños de bodegas, pongan en las puertas de estas los rótulos conforme a la prevención primera; debiendo también conservar un deposito conteniendo agua compuesta o sea lo que vulgarmente se conoce con el nombre de agua vieja, para servirse de ella en caso de siniestro.*

*De conformidad con la 3ª prevención del repetido oficio de U. S. de acuerdo con el Sr. Cornelio H. Dreyer y previa invitación por el periódico local, a todas las personas que quieran pertenecer a la Compañía de Bomberos, se procedió a la reunión que tubo lugar en el Salón Municipal, el 3 del corriente, bajo la presidencia del que suscribe, en el número de 48 miembros, quedando instalada la Compañía y resultando elegido Capitán de ella D. Cornelio H. Dreyer, Primer Teniente Juan Hairn, Segundo Teniente D. Juan Brian, Tercer Teniente Alfonso Ugarte, Cuarto Teniente D. Carlos Lafrentz y Secretario Ayudante D. Guillermo E. Billinghamurst. En la misma sesión se acordó el nombramiento de una comisión para que formule un proyecto de reglamento que oportunamente se llevará al conocimiento de U.S. Resultando quedar elegidos: D. Cornelio H. Dreyer, D. Juan Hairn, D. Jorge C. Hilliger, D. Juan Bacigalupo y D. Manuel Pobrete.*

*Las consiguientes dificultades en una nueva organización como ésta, hacen conocer que son necesidades solo podrán atenderse paulatinamente y según les ponga de manifiesto a la misma organización. Sin embargo con el apoyo de U.S el personal de que se conforme la Compañía de Bomberos cuya instalación he tenido el honor de presidir se promete con entusiasmo dar a su institución el grado de perfección posible esta clase de asociaciones de tan laudables resultados.*

*Dios guarde a U.S.*

*S.P.*

*Juan Ibarra*

*Iquique, Diciembre 10/ 870*

*Acusese recibo, publíquese y dese las gracias al Sub.Prefecto de la Provincia y al Sr. Cornelio H. Dreyer, por el entusiasmo y decisión que han manifestado, al poner en práctica las determinaciones de esta Prefectura, relativas al establecimiento de la Compañía de Bomberos que queda instalada; asegurandoles que por este despacho se le proporcionara todas las facilidades que necesiten, para la completa organización, adelanto y progreso de la referida compañía; y archive.*

*Navarrete*